DECRETO ALCALDICIO No 2115.-

CHEPICA, Septiembre 14 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Club Deportivo Las Hijuelas, para realizar Competencias de Cueca.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto Nº 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19º de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1º, 3º, 4º; inciso cuarto del art. 12º; art. 56º y art. 63º, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

1.- Autorizase a las personas antes mencionadas para realizar Competencia de Cueca los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2015, en Sede Social de Las Hijuelas, desde las 20:00 a las 04:00 horas de la madrugada.

2.- Las personas antes mencionadas **están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**

3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.

ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

MLF/AAO/scl
Distribuición:
-Interesados
-Carabineros
-Of. De Partes